



13-09-2024

Bogotá D.C

PARA: **ORGANISMOS DE TRANSITO A NIVEL NACIONAL**

DE: **LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ**
Director de Transporte y Tránsito

ASUNTO: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE PATIOS DE VEHÍCULOS**

El Director de Transporte y Tránsito en uso de las facultades legales otorgadas por el numeral 14.8 del artículo 14 del Decreto 087 de 2011, "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se determinan las funciones de sus dependencias", con el ánimo de "Mantener un sistema de información y registro de transporte y tránsito de los modos de su competencia", expide la presente circular con el objeto de recaudar información que permita a la Universidad de Antioquía fijar criterios para la obtención de las respectivas tarifas.

Bajo este entendido, el Ministerio de Transporte con el objetivo de fijar la tarifa de salida de patios de los vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito, requiere planear en forma adecuada todo lo concerniente a este proceso, por lo que es indispensable que los Organismos de Transito suministren información real y veraz. Cabe resaltar que el proceso estará acompañado por el operador del sistema del Registro Único Nacional de Transito RUNT, quienes adelantarán contacto vía telefónica o por los canales dispuestos por la mesa de ayuda.

Es necesario identificar a los Organismos de Tránsito con la siguiente data:

- Nombre del Organismo de Transito
- Departamento y municipio
- Clasificación del Organismo de Tránsito
- Estado de operación
- Nombre de funcionario que diligencia la encuesta

Con relación al ingreso y salida de vehículos inmovilizados de patios, responder:

- Cantidad promedio de vehículos que **ingresan** a los patios, reporte cifra mensual.
- Cantidad promedio de vehículos que **Salen** de patios, reporte cifra mensual.

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





Transporte

CIRCULAR EXTERNA

2024400000587



13-09-2024

Para el diligenciamiento de esta información, se solicita a los Organismos de Tránsito a nivel Nacional el ingreso al siguiente link <https://forms.office.com/r/mPwfcCswwH?origin=IprLink>, con el objetivo de dar respuesta a las preguntas formuladas por los analistas para la obtención de criterios de fijación de tarifa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ
Director de Transporte y Transito

Elaboró: cristian Jimenez- Abogado Grupo RUNT ✍
Revisó: David Enrique Mayorga Peláez- Coordinador Grupo Coordinación RUNT
Reviso: Mauricio Camacho- Dirección de Transporte y Tránsito

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-09-13
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.